

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16486 *ORDEN ECI/2679/2007, de 3 de septiembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 22 de febrero de 2005.*

Por Orden de 3 de julio de 2007 de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 18 de julio), se declaran aptas en la fase de prácticas y aprobadas en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 22 de febrero de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de marzo de 2005), a determinadas aspirantes que, por tener concedido aplazamiento o por otras causas no habían sido evaluadas con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a las seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 22 de febrero de 2005, que aparecen relacionadas en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.—Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Cuerpo: 0597 Maestros			
<i>Especialidad: 31 Educación Infantil</i>			
2600598335 A0597	MEDINA POZO, MARÍA CARMEN	26005983	7,2867
4885864313 A0597	LOBATO MORILLA, MARÍA ROSA	48858643	6,6093
3081532857 A0597	ÁVILA CUESTA, ANA BEATRIZ	30815328	6,6000
7747104846 A0597	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA CRISTINA	77471048	5,9447
7469087135 A0597	VALVERDE MORENO, ESTER	74690871	5,3800
3133743057 A0597	CARLES ROMERO, ROSA	31337430	4,3333
<i>Especialidad: 32 Idioma Extranjero: Inglés</i>			
5044630502 A0597	ALFONSEL QUIRÓS, MARÍA OLGA	50446305	7,5533
3167702157 A0597	DOMÍNGUEZ BENÍTEZ, MARÍA SANDRA	31677021	6,5728
5233305702 A0597	SUMARIVA CABRERA, MARÍA CARMEN	52333057	5,8809
4697222568 A0597	SÁNCHEZ VILLANUEVA, JUDITH	46972225	5,6734
<i>Especialidad: 34 Educación Física</i>			
4426806635 A0597	FERNÁNDEZ MORALES, YOLANDA	44268066	6,6043
<i>Especialidad: 37 Audición y Lenguaje</i>			
3165641724 A0597	LOBATO LÓPEZ, MARÍA ISABEL	31656417	5,9603

16487 *ORDEN ECI/2680/2007, de 4 de septiembre, por la que a propuesta de Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Oficiales de Idiomas a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 4 de abril de 2006.*

Por Resolución de 4 de abril de 2006 la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja de 8 de abril), convocó procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por Resolución de 27

de junio de 2007 (BOR de 3 de julio), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 9 de agosto de 2006 (BOR de 24 de agosto).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Ofi-